



RESOLUCIÓN NÚMERO

(**Nº 5586**)

DE
22 JUN 2012

**POR LA CUAL SE ASIGNA RECURSOS A ALGUNAS OFICINAS DE
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL PAIS PARA LA
VIGENCIA FISCAL 2012.**

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE
NOTARIADO Y REGISTRO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 1º del Artículo 19 del Decreto 2163 del 17 de Junio de 2011,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2789 del 31 de Agosto del 2004 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACION, cuyo objeto es integrar y estandarizar el registro de la gestión financiera pública, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la nación.

Que por Ley 1485 del 14 diciembre del 2011, se asignó el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2012 y mediante el Decreto N° 4970 del 30 de Diciembre de 2011, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y se definieron los gastos.

Que de acuerdo a la Resolución 069 del 29 de Diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el Artículo 5º Del Decreto 4836 del 21 de Diciembre de 2011. Registro de Compromisos: El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la DGPPN.

Que mediante Resolución No 0001 del 3 de Enero de 2012 la Superintendencia de Notariado y Registro estableció el Plan de cuentas para la vigencia fiscal 2012 al detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

Nº 5586

22 JUN 2012

Hoja No. 2 de la Resolución N° "Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2012."

Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que se hace necesario apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro, en algunos rubros de Adquisición de servicios, de Gastos Generales, en el entendido de que la Oficina de Registro Principal es la responsable de la realización de los registros de la cadena presupuestal propios y de sus Seccionales.

Por lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON DIECISEIS CVOS. MCTE. (\$4.572.756.16)**, en algunos rubros de Adquisición de servicios, de Gastos Generales de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	VALOR
OTROS IMPUESTOS	1.335.000.00
MANTENIMIENTO DE BIENES, INMUEBLES	577.300.00
COMISIONES BANCARIAS	2.660.456.16
TOTAL	4.572.756.16

DESAGREGACION:

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR SECC CHOCONTA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	15.000.00
SNR SECC. SANTANDER DE QUILICHAO	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	20.000.00
SNR ORIP. CALI	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	100.000.00
SNR ORIP BOGOTA NORTE	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	1.200.000.00
SNR SECC. PUENTE NACIONAL	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA Y CAMBIO DE TEJAS PLASTICAS PARA CONTROLAR LAS FILTRACIONES	577.300.00
SNR SECC. PACORA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA	17.726.00
SNR SECC. NEIRA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA	4.900.00
SNR SECC. RIONEGRO	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA	131.825.60
SNR SECC. GUADUAS	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA	172.078.00
SNR SECC. SALAMINA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA	35.452.00
SNR ORIP. VALLEDUPAR	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA	65.650.20
SNR SECC. CHIMICHAGUA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA	106.356.00

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Nº 5586**22 JUN 2012**

Hoja No. 3 de la Resolución N° "Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2012."

SNR. ORIP BOGOTA ZONA SUR	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA	692.842.72
SNR. SECC. PUERTO TEJADA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA	5.092.00
SNR. ORIP CALI	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA	1.079.733.24
SNR. ORIP MOCOA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA	52.520.16
SNR. ORIP LETICIA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA	17.500.00
SNR. SECC. TULUA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA	78.780.24
		VALOR TOTAL		4.572.756.16

ARTICULO SEGUNDO: Es responsabilidad de los Registradores Principales el adecuado manejo que se de a los recursos apropiados.

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los,

22 JUN 2012

Maria Emma Orozco Espinosa
MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA
 Secretaria General

Revisó:
 OSCAR ENRIQUE LUNA OLIVERA/ Director Financiero
 SANDRA PATRICIA RUIZ MORENO/ Coordinadora Grupo de Presupuesto *Sandra Ruiz Moreno*

Elaboró: Gloria Isabel Aguirre Real